



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICADO DE TRÁNSITO

FOLIO NUM. **1595**

COMISIÓN A: Villa de Allende
DEL C. Ing. Antonio Bernardo Ramírez
ORDENADA POR: Ing. Federico Ortiz Flores
CON CARGO DE: Encargado del Despacho PROFEPa Edo Mex

JEFE INMEDIATO

31 Julio 2024
DÍA MES AÑO
SALIDA

Ing. Ruben Palmares Delgado
NOMBRE, CARGO Y FIRMA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
ESTADO DE MÉXICO

31 JUL 2024
SELLO

RECIBI
RECURSOS NATURALES

HORA:

31 Julio 2024
DÍA MES AÑO
LLEGADA

Ing. Ruben Palmares Delgado
NOMBRE, CARGO Y FIRMA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
ESTADO DE MÉXICO

31 JUL 2024
SELLO

RECIBI
RECURSOS NATURALES

HORA:

Declaro bajo protesta de decir verdad, que el lugar de comisión no cuenta con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación que emitan comprobantes fiscales y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que aplicarían en caso contrario.

FORÁNEO

Villa de Allende A 31 DE Julio DEL 2024
Noe Sanchez Quintero, Comisariado ejidal CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO,

PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR

USTED, EN SU OFICIO NO. PFDA/17.812C.274/004931/24 DE FECHA: 31 Julio 24

31 Julio 2024
DÍA MES AÑO
LLEGADA

31 Julio 2024
DÍA MES AÑO
SALIDA



AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL QUE CERTIFICA

Noe Sanchez Quintero
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SELLO

Noe Sanchez Quintero
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SELLO



DESARROLLO TERRITORIAL

43780

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En el Estado de **MÉXICO**

que conforme a los asientos registrales.

SANCHEZ QUINTERO

de:

COMISARIADO EJIDAL

SAN ILDEFONSO

VILLA DE ALLENDE

MÉXICO

17/12/25

02/03/23

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

Brasón de Armas del Registro Agrario Nacional.

DR. FERNANDO ALFONSO GARCÍA PRIAS

Firma

La presente constancia se expide de conformidad con el acta con fecha 17 de diciembre de 2022 celebrada con fundamento en dispuesto por los artículos 37 y 40 de la Ley Agraria.

Cuyo acuerdo se refiere al núcleo de población bajo el folio 12 de acuerdo con lo establecido por el artículo 27 inciso e) del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional y se expide incluyendo la fotografía y firma del interesado.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

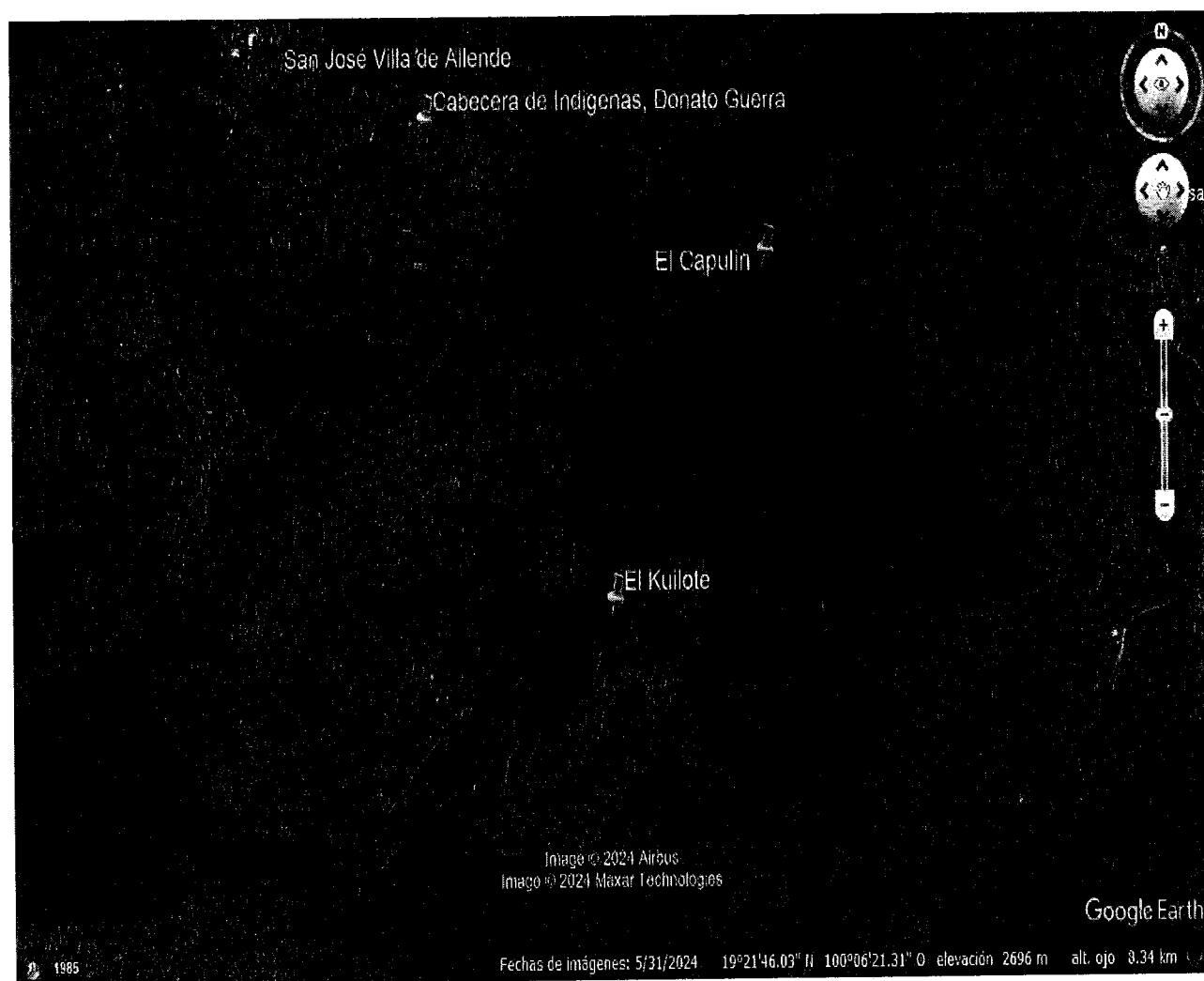
Todo cambio por resolución Administrativa oportuna al Registro Agrario Nacional.

Firma y/o huella del interesado.

Firma

G. P.

Coordenadas	Fecha de Comisión	Municipio de comisión	Lugar de Comisión
LN 19° 21' 53.85" LW 100° 07' 17.59"	31/07/2024	Villa de Allende	Paraje El Capulín
LN 19° 21' 8.81" LW 100° 07' 46.18"	31/07/2024	Villa de Allende	Paraje El Kuilote



[Handwritten signature]